

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

17602 *Resolución de 24 de julio de 2023, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se publica la referencia al «Registro de cuentas anuales del sector público» del ejercicio 2022.*

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 136.3 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, la referencia al «Registro de cuentas anuales del sector público» donde, a partir del día 31 de julio, se encuentran publicadas la Cuenta General del Estado, la Cuenta de la Administración General del Estado y las cuentas anuales de las restantes entidades del sector público estatal y su correspondiente informe de auditoría de cuentas, correspondientes al ejercicio 2022, es la siguiente: <https://www.igae.pap.hacienda.gob.es/sitios/igae/es-ES/Contabilidad/ContabilidadPublica/CPE/rcasp/Paginas/inicio.aspx>

Madrid, 24 de julio de 2023.–El Interventor General de la Administración del Estado, Pablo Arellano Pardo.